

Resolución N°

Lanús

1102

12 SEP 2018

Visto el Concurso de Precios N° 130/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1601-73 cuya apertura se realizó el día 22 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 89 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 130/2018 cuya apertura se realizó el 22 de Agosto de 2018 a las 11:00 horas por el servicio de **PRODUCCION INTEGRAL Y CREACION DE OBRA DE TEATRO INEDITA.**

2º) Adjudíquese a la firma **NENDO DANGO S.R.L.** con domicilio en la calle Billinghurst N° 2.325 Piso 2 Dto. B de la Ciudad Autónoma de Bs. As por el servicio de 1 (Una) Producción Integral y creación de obra de teatro inédita en la suma total de PESOS Trescientos veinte mil (\$ 320.000.-) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 91.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas



Néstor O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

